

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA, COLIMA**

LICITACIÓN

PÚBLICA NACIONAL No. MAC-OM-02-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, BASE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA, CON UNA COBERTURA DE UN AÑO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAC-OM-02-2019

De conformidad con el Artículos 1, Facción I, IV y Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MAC-OM-02-2019, para la Adquisición de Seguros de Vida para el personal Sindicalizado, Base y de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Armería, Colima, con una cobertura de un año** (del 15 de Febrero del 2019 a las 12:00 horas hasta el 15 de Febrero del 2020 a las 12:00 horas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
MAC-OM-02-2019	\$200.00	08 de Febrero del 2019 a las 13:00 hrs.	11 de Febrero del 2019 a las 11:00 hrs.	15 de Febrero del 2019 a las 11:00 horas.	18 de Febrero del 2019 a las 13:00 hrs.
Paquete	Descripción				Especificaciones
1	PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, BASE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA, CON UNA COBERTURA DE UN AÑO.				De acuerdo al anexo 1 de las bases

- I. Las bases de esta licitación se encuentran en la página del Municipio de Armería, Colima. www.armeria.gob.mx o bien en la Oficialía Mayor, Sita en la Presidencia Municipal de Armería, Colima planta baja, Av. Manuel Alvarez No.61, colonia Centro. C.P. 28300, Teléfono 313-32-22682, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. Estas bases tienen un costo de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.).
- II. La forma de pago es mediante depósito bancario en Banco BanBajío, Sucursal Tecomán, Colima. **Cuenta: 61366260101, Clabe interbancaria: 030097613662601013 a nombre del Municipio de Armería, Colima** o directamente en ventanilla de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal ubicada en la Presidencia Municipal en el domicilio de Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro de Armería, Col. Si se hace pago en la Institución Bancaria, con la ficha de depósito deberá solicitar posteriormente la emisión de su recibo en la Tesorería Municipal, antes de la Junta de Aclaraciones.
- III. El acto de junta de aclaraciones en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal "Eusebio Michel Rincón", segundo piso, con domicilio en Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.
- IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal "Eusebio Michel Rincón", segundo piso, con domicilio Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.
- V. La licitación es Nacional y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- VI. La presente licitación es de carácter presencial.
- VII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.
- VIII. Los criterios generales para la adjudicación será mediante el método binario que señala la Ley.
- IX. Anticipos y condiciones de pago: No se otorgará anticipo alguno y las condiciones de pago se establecerán en el contrato.
- X. Lugar de entrega: Las Pólizas de Seguro de Vida Grupo serán entregadas en la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, sita en Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.
- XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima".
- XII. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIII. La calificación de las propuestas será por el método binario.
- XIV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

A T E N T A M E N T E

Armería, Col., A 02 de Febrero de 2019.

L.E.S. MAT. EFRAÍN BUENROSTRO GARCÍA, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. Rúbrica.